



MEMORANDO

Bogotá, 29 de enero de 2019.

PARA: **Dr. JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ**
Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio.

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2018.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente estoy remitiendo para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, cuyo resultado es insumo para la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de su Dependencia en lo correspondiente al 10%, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16 del Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016; de lo anterior esta Oficina recomienda, retroalimentar a los funcionarios de su Dependencia sobre los resultados de la Evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>, Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Lina María García.
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 29/01/2019



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		2.DEPENDENCIA A EVALUAR DESPACHO MINISTRO	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA			
Objetivo Estratégico Fortalecer los estándares de transparencia de la entidad mediante la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como procesos contractuales transparentes, que permitan mejorar la participación y percepción de la ciudadanía.			
4. INICIATIVA ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Fortalecimiento de las relaciones del despacho del Ministro con las comunidades. (3 actividades, Ver Plan de Acción 2018 V2)	Acercamiento del Ministro con la comunidad para hacer seguimiento a los proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico ejecutados, en ejecución y por ejecutar en el territorio nacional.	99.17%	Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 99.17% sobre la meta programada para la vigencia 2018, se reporta la participación del Ministro en 70 eventos relacionados con la firma del Fideicomiso para Lagos de Torca, entrega de títulos y firma Memorando de Entendimiento con delegación de Emiratos Árabes Unidos, sorteos de vivienda, entrega de títulos, entrega de obras de mega colegio y CDI, inauguración de obras de acueducto, visita de obras Mocoa, visita técnica al paso subfluvial, entrega de viviendas, inauguración CDI, entrega y adjudicación del contrato de obra para la construcción y puesta en marcha de acueducto regional, entrega de Fase III del sistema de alcantarillado de Villa del Rosario, visitas de proyectos de vivienda y de sistemas de acueducto, alcantarillado y agua potable. Se elaboraron y presentaron los respectivos informes que contienen la gestión realizada en los eventos precitados, así mismo, los eventos anteriormente mencionados se realizaron en 42 municipios ubicados en 15 departamentos. Sin embargo, de acuerdo al análisis realizado por esta oficina sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan, se remitieron a la OAP algunas observaciones relacionadas con la actividad No. 2 con respecto de los informes mensuales de visita;



2019IE0001262



			<p>estas observaciones, se hicieron llegar por la OCI mediante correo electrónico del 23/01/2019 a la OAP, y en respuesta a estas, se recibe correo electrónico del pasado 24/01/2019, mediante el cual se informa:</p> <p><i>"Por otro lado, para diciembre, se tenía programado en la "actividad 1. Programar y coordinar la agenda de desplazamiento del Ministro a las regiones para realizar las visitas técnicas de seguimiento y/o entrega de obras de vivienda, agua y saneamiento básico", pero está actividad no presentó registro de avance, ni la evidencia programada, por lo cual, alcanzó un cumplimiento del 91.67% (...),"</i> información que no fue incluida en la versión final del Informe de Gestión vigencia 2018 suministrado por la OAP el 29/01/2019.</p> <p>De otra parte, en el correo electrónico enviado por la OAP el 29/01/2019 se informa:</p> <p><i>"Adicionalmente, se apoyó las actividades programadas en la formulación e implementación de la estrategia de rendición de cuentas, cumpliendo con cuatro actividades programadas. Por lo anteriormente expuesto, el comportamiento de esta iniciativa cumplió con el 99.17%."</i>, información que no fue incluida en la versión final del Informe de Gestión vigencia 2018 suministrado por la OAP el 29/01/2019.</p>
<p>2. Fortalecimiento de las relaciones del sector político con la Entidad. (6 actividades)</p>	<p>Consolidación de conceptos a proyectos de ley en primer debate que afectan las políticas del Ministerio.</p>	<p>100%</p>	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 100% y su ejecución en relación a las actividades contempladas con el Congreso de la República, se discriminan de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el marco de las actividades legales y constitucionales, el Ministerio se encuentra haciendo seguimiento a 45 proyectos de Ley radicados en el Congreso durante la legislatura 2018-2019 que relacionan temas de competencia de la Entidad y 11 proyectos que corresponden a iniciativas que tuvieron tránsito en la legislatura 2017 - 2018. • En el marco del control político que se ejerce a las entidades del orden nacional, se



2019IE0001262



			<p>presentó 93 citaciones a debates, presentadas y aprobadas por las distintas Comisiones y Plenarias, discriminadas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 40 citaciones pendientes por programar la fecha para el debate ✓ 53 realizadas y asistidas por parte del Ministro y de los Viceministros de Vivienda y de Agua y Saneamiento Básico. <p>Por otra parte, se diseñó e implementó una estrategia integral que contempla actividades de asesoría, atención, acompañamiento, consolidación, divulgación de la oferta institucional de competencia de la Entidad y a nivel territorial asistencia técnica, capacitación y solución de inquietudes, brindando atención a 802 integrantes del sector político.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución de las actividades 1, 2, 3, 4, 5 y 6 establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.</p>
Ejecución presupuestal diciembre 31 de 2018.	a (Apropiación/ Comprometido)*100	78.51%	Apropiación: 1.731,64 Compromiso: 1.359,48

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, asigna la Evaluación de la Gestión dependencias (10%) de acuerdo a los siguientes criterios.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION.

Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2018, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia (70%).

Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2018, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias (30%).



Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para cada uno de los criterios, el resultado se ubica en los rangos de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE RESULTADOS Y CALIFICACIONES

RESULTADOS CUMPLIMIENTO ACCION (70%)	PLAN DE DE	RESULTADOS CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)	DE EJECUCION	CALIFICACION DE OFICINA INTERNO. (100%)	DE LA CONTROL
0 - 10		0 - 10			1
11 - 20		11 - 20			2
21 - 30		21 - 30			3
31 - 40		31 - 40			4
41 - 50		41 - 50			5
51 - 60		51 - 60			6
61 - 70		61 - 70			7
71 - 80		71 - 80			8
81 - 90		81 - 90			9
91 - 100		91 - 100			10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2018 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS (10%)

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO ACCION (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
70	24	10%

Fuente. Propia OCI

Cumplimiento Iniciativas Estratégicas Vs Actividades
Total, avance (promedio) dependencia 99.58%.
Plan de Acción (70%): $99.58 \times 0.7 = 69.70$

Cumplimiento Ejecución presupuestal
Total, Avance dependencia 74.8%.
Ejecución presupuestal (30%): $78.52 \times 0.3 = 23.55$



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol, con el propósito de monitorear permanentemente las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.

Se recomienda que en los reportes que se emiten semanalmente a la ejecución presupuestal, se realice un análisis detallado por Dependencia, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa, de manera oportuna para la acertada toma de decisiones.

8.FECHA:

30/01/2019

9.FIRMA:

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO